



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO																									
CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL																									
Unidad administrativa responsable del trámite o servicio:	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Subsecretaría de Desarrollo Urbano																								
• Dirección y teléfono	Plutarco Elías Calles número 6, colonia Club de Golf, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62030. Teléfonos: 3295594 y 3294490.																								
• Horario de atención	Días hábiles de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas																								
• Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio	Director de Licencias de Construcción Jefe de Departamento de Licencias de Construcción																								
• Otras oficinas para realizar el trámite o servicio	Única sede																								
INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO																									
• Persona que puede presentarlo	El trámite lo debe de solicitar el propietario del terreno. En caso de no presentarse personalmente, el indicado podrá emitir una carta poder debidamente requisitada a un tercero para realizar el trámite.																								
• Casos en los que se presenta	En caso de requerir la Constancia de Número Oficial.																								
• Medio de presentación	Formato de solicitud que se proporciona en la Dirección de Ventanilla Única y Atención al público, así mismo se puede tener acceso en internet página oficial del Municipio de Cuernavaca (www.cuernavaca.gob.mx).																								
• Costo	<p>El costo de inicio de trámite es de \$105.61, además de lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;"><u>4.3.12.18 CONSTANCIAS DE NÚMERO OFICIAL, POR CADA UNA PARA:</u></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">CONCEPTO</th> <th style="width: 10%;">UMA</th> <th style="width: 20%;">COSTO TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4.3.12.18.1 VIVIENDA UNIFAMILIAR (CASA HABITACIÓN)</td> <td style="text-align: center;">3.85</td> <td style="text-align: right;">\$406.60</td> </tr> <tr> <td>4.3.12.18.2 HOSPITAL Y ESCUELA</td> <td style="text-align: center;">5.44</td> <td style="text-align: right;">\$574.53</td> </tr> <tr> <td>4.3.12.18.3 CONDOMINIO Y CONSTRUCCIÓN PARA CASA HABITACIÓN MAYOR DE 400 METROS</td> <td style="text-align: center;">5.83</td> <td style="text-align: right;">\$615.72</td> </tr> <tr> <td>4.3.12.18.4 HOTELES USO MIXTO (VIVIENDA Y COMERCIO)</td> <td style="text-align: center;">6.60</td> <td style="text-align: right;">\$697.04</td> </tr> <tr> <td>4.3.12.18.5 INDUSTRIA</td> <td style="text-align: center;">8.36</td> <td style="text-align: right;">\$882.92</td> </tr> <tr> <td>4.3.12.18.6 URBANIZACIÓN, CALLE Y BANQUET EN FRACCIONAMIENTO, CONDOMINIO O CONJUNTO URBANO</td> <td style="text-align: center;">8.80</td> <td style="text-align: right;">\$929.39</td> </tr> <tr> <td>4.3.12.18.7 INSTALACIÓN RELIGIOSA QUE COMPRENDE TEMPLO, LUGAR DE CULTO, SEMINARIO Y OTROS ANÁLOGOS</td> <td style="text-align: center;">3.85</td> <td style="text-align: right;">\$406.60</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	UMA	COSTO TOTAL	4.3.12.18.1 VIVIENDA UNIFAMILIAR (CASA HABITACIÓN)	3.85	\$406.60	4.3.12.18.2 HOSPITAL Y ESCUELA	5.44	\$574.53	4.3.12.18.3 CONDOMINIO Y CONSTRUCCIÓN PARA CASA HABITACIÓN MAYOR DE 400 METROS	5.83	\$615.72	4.3.12.18.4 HOTELES USO MIXTO (VIVIENDA Y COMERCIO)	6.60	\$697.04	4.3.12.18.5 INDUSTRIA	8.36	\$882.92	4.3.12.18.6 URBANIZACIÓN, CALLE Y BANQUET EN FRACCIONAMIENTO, CONDOMINIO O CONJUNTO URBANO	8.80	\$929.39	4.3.12.18.7 INSTALACIÓN RELIGIOSA QUE COMPRENDE TEMPLO, LUGAR DE CULTO, SEMINARIO Y OTROS ANÁLOGOS	3.85	\$406.60
CONCEPTO	UMA	COSTO TOTAL																							
4.3.12.18.1 VIVIENDA UNIFAMILIAR (CASA HABITACIÓN)	3.85	\$406.60																							
4.3.12.18.2 HOSPITAL Y ESCUELA	5.44	\$574.53																							
4.3.12.18.3 CONDOMINIO Y CONSTRUCCIÓN PARA CASA HABITACIÓN MAYOR DE 400 METROS	5.83	\$615.72																							
4.3.12.18.4 HOTELES USO MIXTO (VIVIENDA Y COMERCIO)	6.60	\$697.04																							
4.3.12.18.5 INDUSTRIA	8.36	\$882.92																							
4.3.12.18.6 URBANIZACIÓN, CALLE Y BANQUET EN FRACCIONAMIENTO, CONDOMINIO O CONJUNTO URBANO	8.80	\$929.39																							
4.3.12.18.7 INSTALACIÓN RELIGIOSA QUE COMPRENDE TEMPLO, LUGAR DE CULTO, SEMINARIO Y OTROS ANÁLOGOS	3.85	\$406.60																							
• Área de pago	Caja de cobro ubicada en calle Plutarco Elías Calles #6, colonia Club de Golf, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000. En la planta baja de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a mano derecha del vestíbulo. Lunes a viernes a partir de las 8:00 hasta las 14:00 horas.																								

De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.
Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

	Teléfono 3295401.
<ul style="list-style-type: none"> • Forma de determinar el monto 	El cálculo del costo total de la Constancia de Número Oficial es por documento y depende del uso del terreno como se estipula en la Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca para el ejercicio fiscal 2019, así mismo se adiciona un 25 % del monto por concepto de impuesto adicional.
<ul style="list-style-type: none"> • Plazo máximo de resolución 	10 días hábiles
<ul style="list-style-type: none"> • Vigencia 	365 días naturales
<ul style="list-style-type: none"> • Afirmativa ficta / Negativa ficta 	Aplica afirmativa ficta

REQUISITOS Y DOCUMENTOS ANEXOS

No.		Original	Copia
1	Solicitud debidamente elaborada por duplicado firmada por propietario	1	1
2	Identificación del propietario		1
3	Carta poder debidamente requisitada (en su caso)	1	
4	Identificación del aceptante de la carta poder y de los 2 testigos		1
5	Plano catastral certificado y actualizado	1	
6	Recibo de pago predial actualizado		1
7	Recibo de pago de servicios de Infraestructura actualizado		1

Observaciones adicionales

- Deberá entregar completos los documentos solicitados para la autorización de la Constancia de Número Oficial en Ventanilla Única y se realizará el pago correspondiente al trámite de inicio que son 1.20 U.M.A. Más el 25% del impuesto adicional. El costo es de \$ 126.73 (Cantidad que será descontada del cobro total del trámite). Se procederá a la recepción de su expediente y se le dará el trámite respectivo.
- Pago de derechos en efectivo, tarjeta de crédito o débito mediante cheque de caja certificado, a nombre del Municipio de Cuernavaca.
- Es importante comentar que el contribuyente deberá de entregar la documentación completa para su análisis correspondiente, y no esperar a completar documentos, esto atrasa su análisis y de manera importante su entrega.
- La Dirección de Ventanilla Única y Atención al Público, solamente realiza la labor de recepción de requisitos para la asignación del trámite o servicio al área correspondiente.

Criterios de resolución del trámite o servicio

No se expedirán Constancias de Número Oficial a predios o inmuebles si éstos no se ajustan a la planeación oficial o no satisfacen las condiciones reglamentarias.

FUNDAMENTO JURÍDICO

<ul style="list-style-type: none"> • Del trámite o servicio 	Artículo 126 fracción I del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 15 de mayo de 2019 con el número de ejemplar 5705.
<ul style="list-style-type: none"> • De los requisitos 	Artículos 24, 25, 26, 28 y 29 del Reglamento de Construcción del Municipio de Cuernavaca, publicado el 03 de noviembre de 1999, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" con el número de ejemplar 4012 Sección Segunda. (Última Reforma: 10-05-2017)
<ul style="list-style-type: none"> • Del costo 	Artículo 21 apartados 4.3.12.1 y 4.3.12.18 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca para el Ejercicio Fiscal 2019, publicada el 29 de

De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.
Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

	marzo de 2019 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" con el número de ejemplar 5692-4ª
<ul style="list-style-type: none"> • De la afirmativa o negativa ficta 	Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, publicada el 17 de julio de 2019, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" con el número de ejemplar 5726.
QUEJAS	
<p>Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca</p> <p>Motolinía No. 2, Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos</p> <p>Teléfono 329-5500 ext. 5440 o 5442, o al 070</p> <p>Email: contraloría@cuernavaca.gob.mx</p>	



De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.

Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021